



La iniciativa, que forma parte del plan de contingencia contra la violencia de género impulsado desde el ministerio de Igualdad, llama al conjunto de la sociedad a trabajar unidas contra la lacra de la violencia machista, además de informar de los servicios que las víctimas tienen a su alcance.

- [Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliar derivada del estado de alarma por Covid-19 \(PDF\)](#)

El Ministerio de Igualdad lanza una campaña de información a las víctimas de violencia de género para dar a conocer los servicios disponibles a su alcance. La campaña, que forma parte del Plan de Contingencia contra la violencia de género impulsado desde el Ministerio a raíz del confinamiento domiciliario de la sociedad española bajo el Real Decreto 463/2020, llama al conjunto de la sociedad a trabajar unidos contra la lacra de la violencia machista, especialmente durante la crisis del COVID-19.

Con el título "Estamos contigo. La violencia de género la paramos unidas", la campaña quiere trasladar a la opinión pública que la violencia de género no es un problema privado, sino una violación de derechos humanos que incumbe a toda la sociedad, poniendo en valor el trabajo de todos y todas en la lucha contra la violencia machista, así como alertar de situaciones de violencia dentro de los hogares y concienciar por el buen trato durante el período de confinamiento.

Como parte del compromiso de apoyo y asistencia frente a la violencia de género la campaña quiere poner a disposición de la sociedad española y de las mujeres en particular diversos servicios generales declarados esenciales durante el estado de alarma. Para ello se distribuirá material gráfico para comunidades vecinales, ayuntamientos, administraciones, pequeños comercios, supermercados, farmacias y otros establecimientos, así como material para redes sociales para todas aquellas personas que quieran sumarse a la campaña.

Guía de preguntas y respuestas

Teléfonos de información, emergencias y apoyo psicológico En esta situación excepcional de estado de alarma, el Ministerio de Igualdad también quiere informar a todas las mujeres que puedan estar viviendo una situación de violencia machista, de las nuevas acciones de prevención y de las que siguen en marcha -especialmente si se trata de situaciones de emergencia. Para ello ha publicado la 'Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por COVID 19', que preguntas y respuestas sobre información general; asesoramiento; ayuda psicológica; ayuda en caso de emergencia; y contesta a preguntas habituales tanto si se convive con el agresor como si no; a la vez que resuelve también las dudas sobre custodia de posibles hijos e hijas en común.

La guía explica que en situaciones de peligro o emergencia a causa de violencia machista, no existirá sanción por salir a la calle para pedir ayuda o dirigirse a cualquiera de los recursos policiales, judiciales o de otro tipo. Como novedad, si se necesita apoyo emocional o psicológico inmediato se ha puesto en funcionamiento un servicio chat a través de mensajería instantánea.

A su vez, y como mejora añadida esta semana, si la mujer agredida tiene que abandonar el domicilio y dejar a su mascota con el agresor; y teniendo en cuenta que en la mayoría de los servicios de acogida y emergencia no se permite la entrada de animales de compañía, la Dirección General de Derechos de los Animales, en colaboración con el Ministerio de Igualdad, ha puesto en marcha un teléfono de atención para gestionar espacios seguros para los animales.

La guía recuerda que el teléfono 016 sigue funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En él se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062), que siguen estando de servicio. En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización.

Comunidades Autónomas

Por otra parte, en la reunión extraordinaria de la Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial de Igualdad realizada por videoconferencia, la Delegación contra la Violencia de Género, en coordinación con las Comunidades Autónomas, ha actualizado los recursos, tanto presenciales, como no presenciales, contra la violencia de género disponibles en la situación actual. Durante la reunión se revisaron los protocolos y las obligaciones, haciendo hincapié en el hecho de considerar todos los servicios como esenciales y que por tanto deben mantenerse al mismo nivel durante el estado de alarma.

Así se trasladó a la empresa que presta el servicio del 016, que lo realizará en la modalidad de teletrabajo, con la finalidad de no derivar a víctimas a servicios inoperativos y a su vez establecer un plan con recursos suficientes para proteger a las mujeres durante la crisis sanitaria.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo